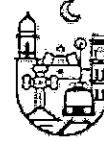


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**ACUSE**

DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA  
NÚMERO DE OFICIO: CJC/0829/2025  
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
00493/CUAUTIT/IP/2025  
Cuautitlán, Estado de México, a 11 agosto de 2025

C. YAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ,  
SECRETARIA TÉCNICA.  
PRESENTE.

En atención a su oficio ST/CGDYMR/UT/1107/2025 de fecha cuatro (04) de agosto del año en curso, mediante el cual pide que el Servidor Público Habilitado verifique en el tablero del SAIMEX, el contenido de la Información Solicitada, por lo antes expuesto, vengo a dar contestación a la solicitud de mérito número 00493/CUAUTIT/IP/2025, que a la letra dice:

*Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México. • Solicitados por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Finalmente así como los que no cuentan con autorización pero se inició investigación administrativa, procedimiento y/o proceso, y su estado procesal actual... (SIC)*

Con respecto a lo solicitado, le informo que, este Sujeto Obligado se da por Incompetente para atender la Solicitud de Información antes mencionada, toda vez que no corresponden a las atribuciones de esta Consejería Jurídica, las cuales vienen plasmadas en el artículo 56 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL  
CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677





Dependencia: Dirección De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Número de Oficio: DAPAS/1264/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cuautitlán, Estado de México a 05 de agosto del 2025

**C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PEREZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, se otorga la respuesta al particular en relación a la solicitud 00493/CUAUTIT/IP/2025, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México • Solicitados por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Finalmente así como los que no cuentan con autorización pero se inició investigación administrativa, procedimiento y/o proceso, y su estado procesal actual" (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

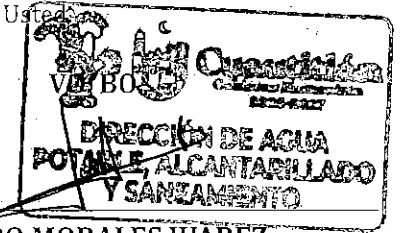
Para lo cual se informa que; por la naturaleza de las funciones y atribuciones conferidas a esta Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, no nos es posible atender y dar respuesta al requerimiento planteado.

No obstante, se considera que la Dirección de Desarrollo Metropolitano pudiera dar respuesta al mismo, por lo que se sugiere canalizar la solicitud a dicha área, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información del solicitante.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo de Ustedes

**A T E N T A M E N T E**

**C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



**C. JUAN RAMIRO MORALES JUAREZ**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE,**  
**ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Unidad de Transparencia  
LJVR/MAMH/ca





Cuautitlán, Estado de México, a 03 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1675/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información  
SAIMEX 00493/CUAUTIT/IP/2025.

**C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,  
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1106/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00493/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

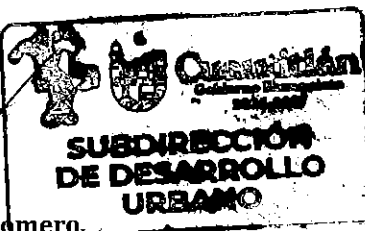
"Con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6° de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México: • Solicitados por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros /Así como los que no han sido autorizadas, pero ya existe una investigación administrativa: l(por lo que solicitó,el estado del procedimiento Y que dicha información incluya: el estado del procedimiento o proceso si existiera"

Respecto a la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, hace de su conocimiento que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia, resulta necesario informar que, durante el periodo de esta administración, no sean expedido licencias de uso de suelo, ni licencias de construcción para centros de distribución dentro del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Asimismo, se informa que no hay tramites en proceso para la expedición de licencias de uso de suelo o licencias de construcción para centros de distribución dentro del territorio municipal de Cuautitlán, estado de México

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE



Lic. Jorge Rodríguez Romero  
Servidor Público Habilitado de la  
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible  
de Cuautitlán, Estado De México.

jrr\*/FMGZ  
c.c.p. archivo/interno